



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de 2021

Radicación: **2015-00088 00**

En aras de continuar con el trámite del proceso y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se señala nuevamente la hora de las 10:00 a.m. del día 21 del mes enero del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE** identificado con el **F.M.I N°50N-20052000** ubicado en la Carrera 143 #143 B - 35 de esta ciudad. Por Secretaría remítase la comunicación respectiva al apoderado judicial de la parte actora.

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 1° de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 092 de 07 de diciembre de 2021.

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa73b959cf2ef6cb1030eab2944b55eda7f92129b3753dc76061daf5a1bf706a**
Documento generado en 06/12/2021 03:54:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>